



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

1186

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 278-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 04 de agosto de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, considerando que las municipalidades son organismos públicos de autonomía política, económica y administrativa y que algunos de sus objetivos, ésta el de establecer, normar, coordinar, fomentar el deporte, educación, recreación, actividad física, cultural de manera permanente, en beneficio de la niñez, la juventud y el vecindario;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, reconocer, valorar y estimular la labor y el desempeño de las personas que contribuyen en el desarrollo del Distrito de La Banda de Shilcayo, apoyando decididamente en el deporte, educación, recreación, actividad física, cultural de manera permanente, en beneficio de la niñez, la juventud y el vecindario;

Que, en este contexto la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, ha creído conveniente hacer un merecido reconocimiento en vida al Prof. Winiston Pinchi Guerra, por los logros obtenidos a lo largo de su trayectoria profesional, política y personal:

- Prof. Winiston Pinchi Guerra, con 67 años de edad, nació el 11 de enero de 1949, natural del Distrito de Pilluana, Provincia de Picota.

- Trayectoria Laboral:

- C. E N° 0062- Distrito de Sauce, Provincia de San Martín (1975- 1980)
- C. E N° 0094- Distrito de La Banda de Shilcayo (1981)
- C. E N° 0093- CADELA, Distrito de La Banda de Shilcayo (1982-1991)

- Política:

Regidor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo(1999-2002)

- Deporte:

Presidente Club Deportivo "Alianza Juvenil" (2000-2009)
 Presidente Liga Distrital de la Banda de Shilcayo" (2011-2014)



Gonzalo G. González
 Alcalde Provisorio
 C.A.S. N° 1027





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

1185



- Actualmente Regidor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo(2015-2018)

Y por todo lo antes expuesto en los párrafos precedentes, el Regidor Prof. Winiston Pinchi Guerra, ha desempeñado y contribuido plenamente en los valores éticos y morales, sensibilidad social, solidaridad, responsabilidad, y activa participación en las diferentes acciones desarrolladas;

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR al Regidor Prof. WINISTON PINCHI GUERRA, en mérito de su desempeño como educador y promotor del Deporte en el Distrito de La Banda de Shilcayo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente Resolución al Regidor Prof. Winiston Pinchi Guerra, y reconocer como Personaje Ilustre en los 55º Aniversario de Creación Política del Distrito de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Neira León
 ALCALDE

LAPLA-MDBSH
 PREGO
 AL
 CNWPG
 Cc
 OM
 GOPS
 GOUR
 GAFYR
 GDEIGA
 GEGROD
 ARCHIVO